


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

23 NOV 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-17

2717-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO Y TURÍSTICO AL “SPOT BARILOCHE DEL 1<sup>er</sup> CAMPEONATO ARGENTINO FREESTYLE – WAVE 2017”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Resolución 297/17 del Subsecretario de Turismo del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.


Resolución 275/17 del Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

#### FUNDAMENTOS

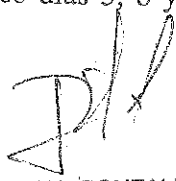
El campeonato Argentino Freestyle – Wave, es organizado por el Tour Argentino de Windsurf, Asociación Civil sin fines de lucro que tiene por objetivos mostrar el excelente nivel de Windsurf Argentino en sus modalidades Wave y Freestyle, generando redes de intercambio entre los distintos puntos navegables de costas, lagos, ríos y diques de la República Argentina.

El circuito comienza en Mar del Plata y continúa en Puerto Madryn, Bariloche y Cuesta del Viento.

El campeonato contará con la presencia de un total de 100 competidores y 300 espectadores de todo el país y será televisado a través de Fox Sports Latinoamérica, con alcance a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal, Deportivo y Turístico al “SPOT BARILOCHE DEL 1<sup>er</sup> CAMPEONATO ARGENTINO FREESTYLE – WAVE 2017” a realizarse los días 5, 6 y 7 de enero de 2017 en San Carlos de Bariloche.



**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Daniel González (PRO)


INICIATIVA: Diana Magalí Carnero – Presidente Asociación Civil TAW – Tour Argentino de Windsurf.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Deportivo y Turístico al “SPOT BARILOCHE DEL 1<sup>er</sup> CAMPEONATO ARGENTINO FREESTYLE – WAVE 2017”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de enero en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.